

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



SALA LABORAL – SECRETARIA

EDICTO

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

<u>TIPO DE PROCESO:</u>	ORDINARIO LABORAL
<u>RADICADO:</u>	68001-31-05-001-2020-00104-00 R.T. 1507-2021
<u>DEMANDANTE:</u>	ADOLFO CRISTANCHO JULIAO.
<u>DEMANDADO:</u>	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PORVENIR S.A Y COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS.
<u>FECHA DE LA SENTENCIA:</u>	15 DE JULIO DE 2022
<u>MAG. PONENTE:</u>	DAVID A. J. CORREA STEER

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la página web institucional, en el micrositio de la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, por un (01) día hábil, **hoy 19/07/2022 a las 8 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

[VER PROVIDENCIA](#)


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija **hoy 19/07/2022**, a las 04:00 p.m.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria